



Chihuahua, Chih, 10 de Enero de 2020

MTRO. FELIX ROMO GASSON
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento algunos puntos necesarios para solicitar el pago de los subsidios ordinarios estatales y federales, mismos que se deberá considerar lo siguiente:

1. Verificar los Requisitos para Pago de Tramites (anexo).
2. Para los organismos foráneos el envío del trámite en físico (subsidio estatal y Federal) deberán sujetarse al calendario de pagos establecido, no se tomara en cuenta correo electrónico.
3. Respecto a los Comprobantes Fiscales Digitales, deberán apegarse a los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; y es responsabilidad del organismo el registro y control de las facturas electrónicas en el Sistema Financiero.
4. Se solicita enviar por oficio la actualización de las cuentas y caratula del estado de cuenta que serán utilizadas para el ejercicio 2020 de los recursos federales y estatales, favor de señalar la descripción de lo que se les estará depositando, ejemplo: UACH SUBSIDIO FEDERAL 2020, UACH ESTATAL 2020, UACH PADES 2020, etc. Así como Nombre del Banco, No. De cuenta y Clabe interbancaria.
5. Favor de checar que el usuario con el que entran al Sistema Financiero, siga siendo el responsable de la captura y/o revisión de los trámites y continúe laborando en la institución, de no ser así, será necesario solicitar un nuevo usuario para captura y dar de baja el anterior. Para el cual, se deberá llenar formato en Excel mismo que se debe solicitar en la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones.



6. Enviar por oficio relación de Nombre y Firma con personas autorizadas para los trámites de pagos.

7. Agregar al oficio información sobre enlace administrativo: Nombre, Correo Electrónico y Teléfono (persona que captura el trámite).

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

LIC. ADRIANA REAZA SUAREZ
Directora De Programación, Control De Pagos
Y Seguimiento Financiero De Inversiones.

SAL / OLB



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL
DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE
INVERSIONES



Requisitos para pago de trámites

Por motivo de los requisitos solicitados en la Dirección de Contabilidad así como modificaciones en el sistema se solicita lo siguiente:

- 1) Grupo para pago concentrado y detallado, Factura y validación deben tener sello del organismo así como firmas de Autorizo, Reviso y Elaboro y Factura con Firma.
- 2) Concepto debe venir **Quincena/mes/ejercicio/(concepto de tramite que se lleva acabo)**
Ejemplo: 2da Qna Enero 2020 Servicios personales o Enero Recurso Federal Ramo 33 2020 debidamente separados por rubro (Servicios Personales, Gasto Operativo, Diferencial médico, Impuesto Universitario, Etc...)
- 3) Numero de factura debe venir igual que el impreso en el reporte (Primero Serie después Folio).
- 4) Es necesario que se envíe un grupo para pago por factura ya que cada carga genera un lote individual.
- 5) Los trámites que tengan afectación de fuente estatal o contraparte y se paguen con recurso estatal se debe seleccionar el método de pago por **BANCO POR CAJA** y el grupo de pago **ORG DES ESTATAL**.
- 6) En los casos de Recursos Federales, Verificar que el **Fondo** que se selecciona coincida con el método de pago (sean iguales).
- 7) Cuando se capture una factura de aportación a servicio médico se pondrá en el concepto primero las siglas de su organismo, después el mes y ejercicio de lo que se está solicitando pagar Ejemplo: **DIF Marzo 2020 Aportación de servicio médico.... etc...** y el beneficiario debe ser el del servicio médico a pagar.
- 8) **Recursos Federales** deben estar 3 días antes de su vencimiento para su revisión y configuración necesaria para pago. Cabe mencionar que el organismo ejecutor es responsable del recurso, tanto de solicitar el pago como verificar que se haya realizado su transferencia, de acuerdo al calendario establecido por la federación.

Favor de considerar los puntos que se presentan ya que la falta de cualquiera de ellos puede ser obstáculo para el procedimiento de pago o incluso la devolución de documentos.

